Viérnes 15 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1695

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

| | |
|---|---|
| Suscricion mensual | 1.00 $ m/n |
| Número del dia | 0.04 » |
| Idem atrasado | 0.10 » |

**La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada**

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

## EL VIAGE DEL PRESIDENTE

Hoy tiene lugar el viage de S. E. el señor Dr. Miguel Juarez Celman á la capital de la vecina República.

Con este motivo, cedemos hoy el lugar de preferencia en nuestras columnas para publicar el ceremonial de las fiestas que se celebrarán en la ciudad uruguaya:

El Presidente de la República irá en el «Almirante Brown» al cual acompañarán siete buques de guerra mas y el vapor «Eolo», fletado expresamente para llevar á una gran parte de la concurrencia.

El crucero «Patagonia» saldrá á 10 millas de la costa vecina á recibir á la Escuadra. El doctor Juarez Celman se trasbordará del «Almirante Brown» al «Patagonia» que es buque de mucho menor calado y seguirá en él su viaje á Montevideo. En el «Patagonia» irán todos los miembros del Congreso Internacional en corporacion.

A cinco millas de la costa, la flotilla oriental saldrá al encuentro de la escuadra argentina. Los buques harán el saludo de ordenanza y poniéndose á la cabeza de la columna, se dirigirán de nuevo al puerto. A tres millas—(á cinco dice el ceremonial, pero á esa distancia no hay profundidad suficiente)—esperarán, en dos filas, los diez y seis buques de guerra de las estaciones navales surtos en el puerto. Por entre esas dos filas pasarán las escuadras oriental y argentina, que serán saludadas sucesivamente por todos los buques almirantes. El acorazado «Brown» responderá á todos esos saludos, porque se ha querido evitar al doctor Juarez, que irá en el «Patagonia», el estruendo de los trescientos cañonazos, poco mas ó menos, que habrá que disparar contestando á tanto saludo. En seguida los buques extrangeros cerrarán las columnas, y todas las escuadras juntas, que alcanzarán á unos treinta buques, penetrarán en la bahia.

El doctor Juarez, desembarcará por el muelle de la Capitania donde lo esperará el general Tajes, acompañado de los miembros de los tres Poderes Públicos. La comitiva se dirigirá del muelle á la Legacion Argentina, pasando por las calles de Colon, 25 de Mayo y 18 de Julio, a lo largo de las cuales estarán tendidas en parada todas las tropas de la guarnicion.

El mando de la parada estará en manos del coronel De Leon, Ministro de la Guerra, quien ha confeccionado en union del doctor Saenz Peña el ceremonial marítimo que será recíproco, para cuando el general Tajes visite en Buenos Aires al doctor Juarez Celman.

Los carruajes de la comitiva irán en el órden siguiente: el primero, que será el de gala, conducirá al general Tajes, al Dr. Juarez Celman, (ocupando éste la derecha) y á los ministros de relaciones exteriores, Dres. Garcia Lagos y Quirno Costa; el segundo al doctor Roque Saenz Peña y general Racedo, el tercero á los ministros de estado. Despues seguirán por su órden, el cuerpo diplomático, miembros del Congreso Internacional, los gobernadores de provincia y los tenientes generales.

Al dia siguiente de la llegada del Dr. Juarez Celman á Montevideo, todos los ministros del Poder Ejecutivo irán a saludarlo á la Legacion Argentina. Dentro de las veinticuatro horas, el Dr. Juarez hará su visita oficial en la casa de gobierno al general Tajes, quien á su vez la devolverá personalmente, segun el ceremonial ya publicado, dentro del término de cuarenta y ocho horas.

Al dia siguiente de la llegada del Dr. Juarez, la Legacion Argentina abrirá de par en par las puertas de sus salones en que se celebrará una fiesta social que promete eclipsar en suntuosidad á la que hace algun tiempo tuvo lugar en el mismo edificio. Ya hemos adelantado algunos detalles sobre las proporciones que tendrá esa fiesta, pero despues de haber visto el local de la Legacion, podemos completarlos.

La fiesta en lo del Dr. Saenz Peña, será una mezcla de gran baile y de *garden-party*, abarcará al mismo tiempo los suntuosos salones del palacio y los poéticos senderos del jardin. El salon del frente de la Legacion, decorado con profusion de obras de arte, no recibirá mas adornos suplementarios que flores en abundancia y estrellas de luz eléctrica, y en cuanto al patio, será dispuesto como en el último baile.

Despues del baile de la Legacion, al dia siguiente, tendrá lugar el baile en casa del Sr. José Shaw. que promete tambien estar espléndido. Para esta fiesta se han hecho grandes preparativos, que le aseguran un éxito completo. Toda la buena sociedad de Montevideo está invitada, y se reunirá de seguro, en los elegantes y lujosos salones de los señores de Shaw.

En cuanto al baile del Club Uruguay que será el último, pues tendrá lugar el veinte, debe eclipsar al de inauguracion del nuevo edificio de esa sociedad. Para evitar la aglomeracion de concurrencia que apagó un tanto la animacion de la última fiesta, ha resuelto la Comision Directiva del Club, habilitar el salon del comedor del piso superior como salon de baile. De esa manera la circulacion por el puente no quedará interrumpida y se dará mayor desahogo á la concurrencia.

El gran salon de billares del primer piso del Club quedará convertido en comedor. En él se instalarán dos largas mesas, cada una de ciento veinte cubiertos. En el patio, adornado con profusion de plantas, como la vez pasada, habrá mesitas en las cuales se servirán dulces, helados y refrescos.

El Presidente y el Secretario de la Comision Directiva del *Club Uruguay*, visitarán al doctor Juarez al siguiente dia de su llegada para invitarlo al gran baile.

—Los adornos en las calles serán bastante sencillos. La Plaza Independencia y la calle 18 de Julio hasta la plaza Cagancha, serán engalanadas con estátuas de yeso y arcos para gas, alternados. En el centro de la plaza se levantará un gran pabellon, al cual ya se ha puesto mano.

A los minuciosos detalles publicados m arriba, tenemos que agregar lo siguiente: as

Se ha resuelto definitivamente que el dia sábado sea declarado feriado.

En el pabellon que se construye actualmente en el centro de la plaza Independencia se colocará en letras visibles durante el dia y que serán iluminadas por la noche las siguientes inscripciones:

Frente á la calle Sarandí: *Salud al ilustre huésped.*

En la parte que da frente á la casa de gobierno: *El Excmo. señor Presidente de la República Argentina.*

En el frente á la calle 18 de Julio: *Doctor Juarez Celman.*

Y por último en el otro frente: *16 de Febrero de 1889.*

El Presidente de la República permanecerá en Montevideo por espacio de seis dias.

—

Publicamos á continuacion la nómina de los señores que acompañan á S. E. en su viaje de mañana:

Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Guerra y Marina, Ministro de los Estados-Unidos, Ministro del Paraguay, Ministro Uriburu, Ministro de Alemania, Ministro de España, Encargado de Negocios Orientales, Secretario de la Legacion de Alemania, Secretario de los Estados-Unidos, 1er. Secretario de la Legacion Italiana, 2º Secretario de la Legacion Italiana, Teniente General E. Mitre, Generales: Uriburu, Mansilla, Supissiche, Levalle; Comodoro Laserre, Luis V. Varela, Gobernador Vidal, Gobernador Máximo Paz, Coronel Capdevila, Angel Sastre, Juan A. Garcia, Daniel G. Duran, Ramon J. Cárcano, Coronel F. Reynolds, Angel Carranza, Coronel Leyria, Domingo Garcia, Manuel Castañeda, A. del Pino, Benjamin Gimenez, Cayetano Carbonell, Eduardo Legarreta, E. G. Maschovilz, Epifanio Martinez, coronel Uriburu, Benjamin Posse, Diputado Campillo, Sofanor de la Silva, Senador Febre, Senador Baibiene, Diputado Laurencena, Dr. Damianovich, Dr. Molina Arrotea, Diputado Albarracin, Diputado Frias, Daniel M. Escalada, Silvano Levita, E. E. Howard, Coronel A. Arias, Coronel Benavidez, Coronel Urtubey, Coronel Ramirez, Luis F. Posse, Márcos Delgadillo, Coronel Lagos, Diputado Sarmiento, Dr. Mendez Paz, Andrónico Castro, Florencio Madero, Coronel Moritan, Diputado Lalanne, Coronel Molina, Diputado Cáceres, Coronel Seguí, Gregorio Torres, Luis F. Bilbao y familia, Luis Bilbao y familia, Francisco R. Sosa y señora, doctor Gonzalo Segovia, Antonio Iriarte, Gregorio Quirno Costa, Luciano Pelizch, Doroteo Piñero, J. Castillo, F. Sosa, S. Bursone, Santiago Serrano, Pedro Elia, Cárlos Castro, Alejandro Ferrari y señora, Sr. Temperley y familia, Sr. Frendobourg y familia, A. Ducce, J. C. Recalde, Manuel Perez, Pedro Carrera, J. M. Estrada y señora, A. Tornquist, M. Pieyra, J. L. Somosa, J. Balbin, Benito Surra, M. Victorica y familia, Alejandro Gonzalez, M. Guigliana, Benjamin Sastre, O. Williams, J. Vila, Alberto Frias, Antonio Iriarte, E. Livinsgton, J. Matos, N. Quirno Costa (hijo), J. M. Martinez. Matias R. Estunza, Julio Fernandez, Vicente Martinez, Ramon Molina, M. S. de Fonseca, señorita de Garcia, José Ocantos (hijo), J. A. Viale, M. Gonzalez del Solar, Oscar Lilledol, Florencio Romero, J. J. Montes de Oca (hijo), Emilio y José Luis Gimenez, Rufino Elizalde, A. Ortiz, P. Christophersen, E. Zimmerman, Dr. Escobar, Cárlos G. Quirno, M. Oneto, M. Miranda, J. Marquez, J. M. Jorge, Dr. Holmberg, H. Checchi, J. Martinez, Campos, A. Marco del Pont, Cárlos Saguier, E. Saguier, Virginia Saguier, E. Alkaine, Justo C. Saavedra, Rufino S. Basavilbaso, A. Mariani, R. Muñiz, G. Cranwell, M. Cadret, S. Gallego, Héctor y Bernabé Quesada, A. Serantes, E. Oliver, G. Fredeckin y Sra., Martin y Cárlos Cosio, Tomás de Veiga, E. Bonifacio, G. Michelson y familia, T. Lebreton, E. Zorraquin, L. V. Molina, J. A. Fernandez, L. Elortondo, R. M. Palacios, J. J. Gonzalez, B. Salvadores, S. Calsadilla, C. Pinto, H. Doyenard, R. Varela Ortiz, A. Pine, A. Murga, A. Montica, J. V. Benitez, B. Arana, A. Lartigau, P. Luro, J. Maldonado, D. de Alvear, A. Oteiza, M. Marenco, A. P. Brune, D. Gruland, M. Pietranera, Calaza, A. Rom, Cruz Benavidez y familia, R. Basavilbaso y señora, C. Burgos, G. Molina, M. de Vedia, Mauricio Virmian, M. Saavedra, M. R. Nevarez, M. Blancas, A. Blancas, C. Basabilbaso, A. Alvear, Dr. Maglioni, E. Pellegrini, B. Roque, J. Chiret, M. Arauz, M. Gonzalez, M. Astigueta, Juan B. Gil, P. Arata, A. Piñero, J. M. Gimenez, J. Cramer (hijo), D. Velez Sarsfield, R. Rojas, A. Pegasano, B. Zapiola, Luis P. Molina, I. Zocas, Mariano Molina, E. Quintana, E. Mendez Frias, R. Ruiz de los Llanos, Jaime Vieyra, E. C. Zavalia, E. Frias, F. Vecu, J. M. Fonseca, J. J. Soneyra, J. Castillo, U. Ravé, J. A. Mariau, E. Oliver, A. Gonzalez Videla, F. Orma, D. Cramwell, A. O. Garcia, M. Paz, A. Goyena, A. Siber, B. Basavilbaso, B. Gutierrez, P. Palacios, E. Bustamante, J. Tamini, J. P. Lopez, A. Meinchaine, M. Chape, R. Llanos, A. Lohesic, F. Amoretti, A. Galarza, H. Piñero, H. Mantells, B. Basualdo, D. Salvatierra, D. Piñero, M. Muñiz, S. Blanco, F. Astigueta, H. Gimenez y familia, T. Morschbac, M. Astorga, J. Bladia, G. Mulhell, M. Gonzalez, J. M. Porteras, J. J. Arias y familia, E. Molina Sanchez, L. Candia, J. J. Monguillot, L. Buinez, A. Agiulo. S. Oyuela, J. Alvear, J. M. Gutierrez, E. Boutau, A. Mejias, E. de Agustini, M. Fausetan, Del Carril, F. Sheneider, Storni, A. Scapatula, J. Mosquera, E. Fernandez, A. Molina, J. A. Roque, M. Uidaldo, A. Seuz, J. Gonzalez, G. Casal Carranza, J. J. Garcia Vellozo, E. Padilla, G. Gonzalez Brunino, E. Oxendolf y señora, J. P. Rosario, U. Moreno, E. Ibartolz, J. Velarde, A. Velarde, F. Rodriguez, J. J. Marin, E. Benitez, M. Benitez, J. H. Brusell y señora, L. Fontaine y señora, G. Godio, F. Miñones, P. S. Obligado, O. Olazabal, J. Leiria, J. M. Casabal, M. Dupont, M. Diaz, J. P. Rodriguez, L. Silveyra, F. Tamini, J. J. Burbal, C. Mayols, N. Ballesteros, E. Soria, P. P. Bolini, J. M. Martinez, P. Gonzalez, J. Boeri, M. Anagasta, A. Batilana, A. de P. Alem, P. Castañeda, L. del Campo, C. Gallerini, J, Pietranera, E. Quezada, D Zoler, L. Waltz. C. Vense, J. P. Ballesteros, C. Cigorraga, R, Almeida, J. C. Wagner, G. Ponte Riveiro. R. Vidal, A. J. Ruiz, P. C. Reina, J. Solari, R. Povera, M. Echavarria, J. A. Robert, Dr, Canale, M. Folgueras, A. B. Carranza, M. Saenz, Riva y señora, A. Alcobendas, F. Alcobendas, M. Gorostiaga, A. P. Zemborain, G. Reboredo, A. Romero, M. Baudin, U. Carozzi, J. Obligado, A. Perez, R. Vivar, A. Resónico, P. Resónico, J. Caballero, C. Martinez, J. Bergaray, M. Argerich, M. Ocampo, M. Larinton, J. Sanz, J. M. Vela, M. Mansilla, J. Mansilla, P. Soldani, De la Torre Irriza, E. Scoñando, E. Boulí, P. Alvarez, A. Bert, E. Castilla, J. Portez, D. Toro Zelaya, J. Benitte, A. M. Castro, J. Butteto, N. Garcia, A. Fernandez, J. Martinez, M. Terry, D. Baez, E. Victorica, L. Ortolini, C. P. Ortiz, D. Pareda, M. Panazzi, R. Casal Carranza, L. Cabral, J. J. Rotide, Coronel S. Arroyo.

## RASGOS

Se ha dicho y se ha repetido hasta el cansancio, que la prensa es el reflejo del estado de adelanto ó decadencia de los pueblos. Esto ha pasado ya á la categoria de axioma.

Semejante afirmacion es indudablemente una verdad incontestable, pero, fuerza es tambien reconocer que existen á veces rasgos aislados, que no caracterizan en nada absolutamente la fisonomia de un pueblo, sino el grado de descomposicion de un grupo.

Para no incurrir en apreciaciones erróneas, es necesario tener esto en cuenta.

Ahora por ejemplo, está produciéndose entre nosotros un hecho de esta clase.

Varios órganos de publicidad que representan los intereses de una fraccion política heterogénea, que combate al Partido Nacional, han llegado posteriormente en su propaganda á los mas odiosos excesos, atropellando principios, doctrinas, moral, decencia, todo en una palabra, olvidándose por completo de las mas elementales nociones de cultura.

Se ha predicado y se predica aún el asesinato, como un recurso legal, llegando el estravio hasta amenazar casi personalmente al primer magistrado de la Nacion; se han estampado las mas procaces calumnias contra personas respetables, para retractarse luego llevados ante un tribunal, se ha prostituido la justicia, se ha insultado de la manera mas grosera; se ha hecho y se hace finalmente una propaganda desmoralizadora.

El desbordamiento de esa prensa sin conciencia y sin responsabilidad ante los ojos de la opinion, no ha encontrado valla ninguna; todos los recursos han sido buenos para ella; enceguecida por el furor de la derrota.

¿Se deduce de aquí, por ventura, que la sociedad argentina haya caido en ese estado de abandono deplorable, que reflejan sombríamente las columnas de esos diarios?

¡No; mil veces no! Esa prensa mercenaria representa, cuando mas el grado de descomposicion de un grupo de políticos ambiciosos, que no respetan nada ni nadie para lograr sus fines.

Pensar lo contrario, seria reconocerla como una entidad moral, cuando es solo un mito, sin influencia ninguna entre nosotros. Ese triste convencimiento no podria arraigarse tampoco en el alma de ningun argentino. Ahí están los hechos para atestiguarlo.

Los perfiles de la situacion actual no deben, pues, ir á buscarse en la fisonomia descolorida y enfermiza de esa prensa, sino en la mayoría de los diarios cultos y elevados.

Propiamente, no existe el extravío de pasiones que muchos creen que domina todos los ánimos. Tal convencimiento se debe á la atmósfera artificial que ha creado esa literatura mordaz.

La nacion argentina, esceptuando el circulo ese tan vicioso como diminuto, es siempre la misma viril, culta y jenerosa, empeñada con ardor en la obra colosal de su progreso, y prosperando dia por dia, apesar de la remora que pretende entorpecer su marcha.

Son estos los verdaderos rasgos de la situacion actual desfigurados grotescamente por algunos.

## BREVES APUNTES

Nuestro querido amigo Paúl y Angulo nos escribe ayer una atenta carta, á propósito de un suelto que publicamos en FIGARO.

En ella nos dice que no habló de *prensa libre*, sino de *prensa diaria.*

Disculpe el amigo.

Si él no dijo *prensa libre*, lo dijo en cambio Alberú, pues de *El Nacional* fué que tomamos el dato.

Sabiamos que don Samuel era un inteligente *bocetista*, pero ignoramos que fuese tambien un audaz *reformador*.

Le llamaremos en adelante: Lutero;

En cuanto al distinguido Paúl ¿qué debemos agregar?

Nada.

Nos dió un alegron su cartita, y de paso un *gustazo* llevando una vez mas su nombre á nuestras modestas columnas.

---

Hé aquí la carta á que hacemos referencia en el suelto anterior:

Mis queridos amigos del FIGARO.

Yo no he dicho lo que Vds. me hacen decir.

He dicho: «El público es hoy como Dios, lo hace todo, y su profecta es la prensa *diaria.*

No he dicho otra cosa, no he querido hacer distincion entre los diarios.

¿Qué le preocupa á FIGARO, la idea de que existen falsos profetas?

Claro está. ¿Quiere uno mas falso que el célebre Mahoma? Pues era profeta para los suyos.

Pero no me toca juzgarlos. No se puede de cerca con las narices rosando los acontecimientos, los del dia, verlos con claridad y en su conjunto. De eso se encarga la historia.

Yo lo que he visto es que el señor Sundblad, Comisario Interino General de Inmigracion, ha hecho una barbaridad, firmar una nota al Ministro de España que no es verídica ni patriótica.

Me importaba que el profeta en general, la prensa diaria; no se estraviase.

Un afectuoso saludo

*J. Paúl Angulo.*

13 Febrero de 1889.

---

Por el Departamento de Relaciones Exteriores se dió ayer el siguiente decreto de resolucion.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1889.

Debiendo ausentarse de la Capital en servicio público el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Norberto Quirno Costa.

*El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.*

DECRETA:

Art. 1º Mientras dure la ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del despacho el Sub-secretario de ese Departamento D. Mariano A. Pelliza.

Art. 2º Comuníquese á sus efectos y dése al R. N.

PELLEGRINI.
*N. Quirno Costa.*

---

Bien dice el refran: «No hay redentor etc....»

Discutia en el Rosario un matrimonio.

El marido que, por *causas privadas* no queria llevar la discusion á sangre y fuego, *aflojaba* un poco dejando que su consorte se remontára á las nubes.

Pero héte aquí que, de pronto un hermano del esposo, se mete de por medio queriendo hacer lo que el *dueño* no hacia.

Se le fué encima á la cuñada; más ésta que, al parecer no era manca, enarboló una silla y *descrismó* al intruso.

Nuestros datos no dicen lo que sucedió despues.

---

La gente de sotana, como es de todos sabido, ha gritado y grita contra el registro civil, calificándolo de *obra de Satanas* y *engendro de masones.*

Entre tanto véase de qué puede servir el registro civil, y la caridad sacerdotal.

En un pueblo de Tucuman falleció en la semana pasada una mujer de nombre Maria Romano. Era una desgraciada sin recursos y sin familia.

Despues de haber vivido en la miseria, corria el peligro de no tener siquiera, lo que á *nadie* falta, un *hoyo* en la tierra, y un mal cajon para sus restos.

Un vecino del lugar, pobre tambien, pero de sentimientos generosos, pensó que no debia dejarse como el de una bestia, insepulto el cadáver de la infeliz Maria.

Corrió con todos los trámites relativos al entierro; pero cuando fué á pedir al cura la *licencia*, el ministro de Dios se negó á darla, mientras no se le abonaran *dos* pesos nacionales que pedia *por sus* derechos.

El fraile no quiso escuchar razones.

Se pagaba á la tarifa, ó la muerta quedaba sin sepultura.

Y así hubiera sido, si entre varios otros pobres, no se levanta una suscricion para *pagar* el cura.

Pasaria esto con el registro civil?

No, porque la ley no lucra, como los cuervos, con la carne corrompida.

Tomen nota los señores clericales.

---

Los diarios *grandes*, son por la general víctimas de su mismo tamaño.

Y esto se esplica.

Debiendo tener algunos centenares de kiló-

metros; y careciendo para ello de los *morlacos* suficientes que exije un personal numeroso, aceptan y publican cuanto desatino les cae á mano en los momentos de apuro.

Anteayer descubríamos á un *corresponsal* de *La Nacion*, quien á fuerza de ingenio habia logrado urdir aquella célebre noticia de *las alemanas averiadas*, cosechadas á 40 chelines.

Ahora le toca á *La Prensa*, insertar en sus *múltiples* columnas esta otra gran barbaridad garrafal:

«El Papa, que proteje mucho su pueblo natal de Carpinetto, ha hecho construir allí dos bellísimas fuentes y ahora ha publicado los versos latinos, que él mismo les ha dedicado.

Hace hablar á las aguas allí llevadas con muchos gastos y halla modo de tratar de sí mismo, de su Jubileo, y alienta á las aguas para que digan con su dulce murmullo, que el Papa Leon les ha dado nueva vida».

Que el Papa haya hecho construir fuentes á las que dedica versos latinos, no estraña ni es raro: Leon XIII no es el primer pontífice poeta. Otros hubieron que hasta peteneras inventaron para arrullar el sueño de alguna andaluza cautiva en los claustros á donde solo tienen aceso los *copetudos* de la iglesia.

Pero si el número poético de SU SANTIDAD no es una excepcion *papista*, lo que es un solemne disparate es aquello de que: «*hace hablar á las aguas, para que digan con su dulce murmullo que el Papa les ha dado nueva vida*.

Estamos por creer que este párrafo es original de D. Manuel Bilbao. Nos parece haberlo visto mas antes en *Los Sucesos de la Semana*.

Dice un escritor extrangero:

«La aritmética haria sábios á los hombres; pero hay que contar con la vanidad, con una especie de vanidad sorda, inconsecuente, persistente, que persuade á todo jugador que la casualidad hará algo mas en su obsequio que por cualquier otro.»

Este párrafo lo hemos transcripto porque es tan aplicable al caballero *Uno* y *medio*, como un par de botines á un descalzo.

Samuel es un eminente aritmético: por eso *sería* sábio, si en su vanidad de periodista no creyera que la casualidad le pondria mas alto que Sarmiento.

Debe pues, el *inexperto jóven*, echar á un lado la vanidad y esperar de su *ciencia numérica* el prestigio que alcanzan los sábios en la vida inmortal que han alcanzado Newton y Legendre.

---

Refiere un diario católico que: la zona Tórrida fué en un tiempo considerada hasta por padres de la iglesia, como inhabitable.

Hasta por los padres de la iglesia!

Segun el referido periódico, hay que convenir en que los padres de la iglesia han *herrado* poco en cuestiones de ciencia.

Y preguntamos entonces: ¿Quiénes sostenian con mas ardor que los padres de la iglesia, la oposicion á Kepler y Galileo?

No estamos para citar nombres ni cosas.

Pero eso de que *hasta los padres* etc., es curioso y bonito. Es digno del lápiz de Tres Batatas.

# REFORMAS ELECTORALES

A los diarios de oposicion recomendamos la reforma electoral propuesta en Bélgica por los prohombres del partido liberal: en ella encontrarán materia para elucubrar en grande.

Pero, como queremos *ganarles el tiron*, nos permitiremos comunicar á nuestros lectores la verdad de lo ocurrido en el seno del parlamento belga, primero, para que no falsifiquen los hechos los señores oposicionistas, segun su inveterada costumbre, y segundo, para probarles que en materia de informaciones no valen un comino, y que FÍGARO está muy por encima de ellos á este respecto y á otros.

Pues bien: segun la nueva ley electoral belga, se exige á los electores de municipios y corporaciones, capacidad y conocimientos no vulgares.

Hasta hoy, los estadistas belgas, aún los mas escrupulosos, se contentaban con que los electores, flamencos y no flamencos, supiesen ser y escribir ó *escrebir* como diria nuestro amigo *Uno y medio*.

Los *próceres* del partido libersl, hijos genuinos del gran republicano Frere-Orban, han sido mucho mas exigentes: ahora, el ciudadano elector tendrá que ser una especie de letrado con cascabeles parecidos á los dios del dios Momo de Samuelito, y solo obtendrá el diploma que le otorgue su derecho de retor, prévio exámen.

Para éste exámen, existe ya un programa confeccionado, y que pronto publicará el señor Ministro de Instruccion Pública de su real magestad.

Las asignaturas se dividen en siete grupos: elementos de cálculo, sistema legal de pesas y medidas, geografia, historia belga, moral, derecho constitucional y otros accesorios.

A este programa, segun nuestro modo de ver, no faltan sinó los ejercicios gimnásticos, equitacion, nataciones y los conocimientos necesarios en el arte de preparar un gallo para la riña y un caballo para el turf, ó de carnear un toro, un buey ó una res en el matadero.

Un diario de Bruselas, ocupándose de la susodicha ley electoral, opina que un elector instruido debe valer por dos; á nuestro modo de ver, tiene razon el colega.

Luego pues, en Bélgica, no bastará leer de corrido en manuscrito, ni escribir con mas ó menos ortografia, para usufructuar el derecho mas precioso del ciudadano.

El inventor de la nueva ley pensaria, imitando al personaje de la zarzuela *El Cocinero*.

«¿Sin saber ortografia
Como quieres guisar bien?

Un elector ha de ser matemático: en el programa de exámenes se encuentra:

«Numeracion — suma—resta — multiplicacion—division—operaciones con los quebrados (lo cual es entrometerse en la cirujía)—números primos (ó *primaveras*, como algunos suelen denominarlos aquí)—máximo comun divisor—mínimo comun múltiplo—reglas de tres y de mas de tres—problemas».

En la asignatura de geografía, el programa es mas estenso.

*Pregunta*—Descríbame Vd. el globo terrestre considerado como monólito, *in solidum é in liquidum*.

*Otra*—Indicar exactamente el itinerario que habría de seguir un buque, desde Amberes á la Isla de Cuba, pasando por Alejandria y Calcuta, con todos los pormenores, accidentes del viaje, número de pasajeros que pudieran ir á bordo y monografía de todos ellos; peces que viven en cada region; aves, fieras, sus orígenes y porvenir.

*Otra pregunta*—Enumerar y describir detalladamente una expedicion á pié, desde Bruselas á Polo Norte; sin dinero y tocando la flauta.

En historia, basta con que el ciudadano que aspira á disfrutar el sufragio, conozca la de todos los paises del Europa; algo de los del Asia; otro algo de los de Africa y de los de América y de la Oceanía, los usos y costumbres de cada nacion y de cada raza, sus aspiraciones filosóficas, políticas, balnearias; producto de cada pueblo, idioma, leyes y fisonomía especial de cada habitante, sea *indígena* ó *idóneo* como dijo un académico de mi pueblo.

Nociones de derecho constitucional, internacional y escultural; moral.

En esta última asignatura apretarán las clavijas á los examinandos.

Entran en ella: los conocimientos de los deberes del hombre con su patria, con la sociedad, con la familia, con Dios, con el casero y *consigo mismo*,—así dice un general á quien trato con temor.

En el programa se pide á los examinandos de ciudadano que espliquen algunos refranes populares.

Por ejemplo:

—¿Qué significan las palabras de Franklin: «La pereza marcha tan despacio que siempre alcanza la miseria?»

—Al buey por el asta y á *Samuel* por la palabra.

—No quieras para otro lo que no quieras para tí.

—¿Qué quiere decir: «De menos nos hizo Dios?»

—¿En qué se conoce un hombre virtuoso?

—¿Cuál es el fin principal de la vida?

Los exámenes serán de oposicion.

El ciudadano que obtenga buenas notas, podrá *hacer* de elector para escojer ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Podrá resultar ó resultará, seguramente, que los electos no posean tantos conocimientos como sus electores. Pero eso poco importa.

No cabe duda que el sistema propuesto por los prohombres del partido liberal belga, ha de producir en los pueblos cultos de ambos mundos, una sensacion muy honda.

Si se lleva á cabo esta nueva ley, aplicándola al pié de la letra, sucederá lo que es muy probable, que los nuevos electores, alumnos de cualquier *escuela* ó *liceo electoral*, dominarán por su ciencia y su saber á muchos de los electos que actualmente ocupan los sillones del parlamento belga. Y como el cuerpo electoral tendrá que seguir fatalmente el camino del progreso y del perfeccionamiento, como consecuencia natural del adelanto del actual siglo XIX, llegará un dia en que cada eleccion será una verdadera série no interrumpida de discusiones filosóficas, zoológicas y físicas ó manipulaciones químicas.

Para la catédra de manipulaciones, si se le antojara á nuestro gobierno imitar al gobierno de Leopoldo II, proponemos desde ya á nuestro amigo Don Samuel (á) *Uno y medio*, que, en cuanto á manipulaciones, es un verdadero catedrático, hijo predilecto del gran manipulador Don Dardo, que en el Quirinal descanse.

# CABOS SUELTOS

En la capital del Chaco Austral, y sobre la márgen izquierda fértil del Rio Negro, va á instalarse una fábrica de aceites, un importantísimo establecimiento de curtiembre, un aserradero á vapor y una destileria de alcoholes.

Les parece poco?

Pues allí va algo mas: un gran molino á vapor para la elaboracion del maiz convertido en arroz de maiz superior, sémola y harina para pulenta, biscochos, etc.

Puede pedirse mas?

Pues todo esto se debe en su mayor parte, á la iniciativa y acierto con que el General Dónovan, dirije los progresos materiales de aquel territorio argentino.

Ultimamente se ha dirijido al Ministro del Interior, manifestándole la conveniencia de solicitar en las próximas sesiones del Congreso cincuenta mil pesos nacionales para invertirlos en los estudios de un canal de riego que arrancando del Puente Juarez Celman atraviesa este rico territorio de este á oeste y une al rio Dulce de Santiago del Estero.

Apoyamos la idea y damos nuestros mas cumplidos parabienes al Gobernador del Chaco Austral, General Dónovan.

—

En Mercedes, provincia de Buenos Aires, hay una sociedad que se llama Hijas de Maria.

Estas Hijas de Maria tenian ó tienen por objeto amparar al desvalido, socorrer al desgraciado, etc., etc.

Pero acontece que, se enoja la Tesorera y pasa una nota de renuncia, por *motivos especiales*.

Detrás de la Tesorera viene la Secretaria.

Y detrás de la Secretaria vendrán las demás.

De lo que resulta que Mercedes se vá á quedar sin Hijas de Maria; pero en cambio tendrá hijas.... de sus mamitas.

—

El Sr. D. Justo Villegas ha presentado su renuncia del puesto de Comisario de la Seccion 19ª. No conocemos el texto de esa renuncia; pero segun lo anuncia la haja de los jesuitas, ella estriba en no serle posible á ese señor continuar en el desempeño de sus funciones, en la actual administracion de que es Gefe el Coronel Capdevila.

Lo que es estraño es que en la actual administracion de que es Gefe el Coronel Capdevila haya venido desempeñando el puesto de Comisario ese señor, que será todo lo excelente que él quiera; pero que no nació para tal empleo.

Dígalo sino el estado de completo abandono en que se encontraba la policía de la Seccion 19ª.

Podriamos presentar algunos botones como muestra; pero no merecen la pena.

—

Al dar el aviso de que el señor Ponce y Silva ha dejado de ser noticiero de este diario, lo hemos hecho siguiendo una práctica establecida por la administracion, que no debe conceptuarse como ofensiva para este señor.

—

Tenemos entendido que, segun la ley de su referencia y segun la disposicion del Consejo Nacional de Escuelas, estos empezarán á funcionar desde mañana.

Pero creemos que seria mas correcto empezar porque funcionaran los Consejos escolares que aún no se encuentran instalados en su mayoria.

Llamamos la atencion de quien corresponda á este respecto.

# VARIEDADES

## Mesa revuelta

(EN TIERRA)

¡Ah, estos panoramas son monótonos, siempre esos árboles con sus copas iguales, sus hojas verdes en la primavera y amarillas en el otoño.

El sol y las nubes, el nido y el silencio, la planicie y las honduras, las montañas y las colinas, los arroyos y los rios, es verdaderamente, fastidioso, no hay variedad! Los años se suceden con una exactitud aterradora, y los dias desaparecen con una precision matemática.

Lo único sublime de la vida, existe en el mar, allí todo es distinto cada segundo.

(EN EL MAR)

¡Ah, esto es intolerable; por todas partes agua y atmósfera, el sol asoma por el mismo lado y se pierde invariablemente sobre el mismo punto todos los dias. Espumas, rumores de olas, refracciones de luz; todo es igual; no hay nada nuevo sobre el océano.

Los alicientes estan en la tierra; aquí todo es pesado y cansador!

—

Hé ahí la fotografía del mundo!

Todo cansa; en el dolor se ama el placer; en el placer se anhela la novedad del sufrimiento.

—¿Qué es el hombre?

—De soltero, una rueda; de casado, una máquina.

—

—¿Cuándo es vieja la mujer?

—Cuando vive sola.

—

—¿Cuando es viejo el hombre?

—Cuando se muere.

—

—¿Cuál es el mas bello dia del año?

—Aquel en que somos mas felices.

—

—¿Cuál es el mejor amigo de una familia?

—El menos curioso.

—

—¿Cuál es la mujer mas hermosa?

—La que mejor educa á sus hijos.

—

—Qué puntos de contacto tiene Morel, el redactor de *La Nacion*, con Adan.

—La identidad del orígen. Ambos surjieron de la nada.

—

—¿En qué se parece á los tordos Alberú, el Director de *El Nacional*?

—En el color.

# MISCELÁNEA

Se previene á las personas invitadas para concurrir al Congreso Internacional Sud-Americano, que acompañarán al Sr. Presidente de la República á Montevideo, que la hora de embarcarse es hoy quince, en la Dársena del Puerto Madero, desde las doce hasta las dos de la tarde.

Se les avisa igualmente, que en el Consulado Argentino, en Montevideo, habrá una oficina especial donde podrán dejar las indicaciones de los respectivos domicilios.

—

Siendo los pasageros que vayan á bordo de los navios «Almirante Brown», «Villarino» y «Maipú»—tanto civiles como militares los que forman la comitiva oficial de S. E.—se hace preciso que, cuando bajen á tierra lo hagan de rigurosa etiqueta.

—

Hase dispuesto que las personas que van á Montevideo, den allí, en el Consulado Argentino sus domicilios para que puedan ser invitados á las fiestas que se organicen.

—

Nuestro colega *Le Courrier de la Plata*, ocupándose del baron de Cotegipe, se expresa en estos términos:

«La muerte acaba de herir al último representante de lo que podria llamarse la política tradicional del Brasil.

Esa política consistia en hacer todas las conquistas posibles hácia el Sud. Era naturalmente hóstil á la Argentina, al Paraguay y sobre todo á la República Oriental.

La diplomacia brasilera ha producido eminencias, hombres que todos han trabajado en el mismo sentido con una perseverancia y una habilidad que no se ha desmentido un solo instante.

Despues de la guerra del Paraguay, se ha podido comprobar ésta habilidad. Cotegipe, encargado de los intereses brasileros, se hizo dar la mitad del territorio paraguayo, eliminó al enviado argentino, y las fronteras del Imperio llegaron hasta el Rio Apa.

Apoderáronse los brasileros de la isla del Cerrito, que comanda la embocadura del Rio Paraguay, y solo despues de dos años de ocupacion fué que el gobierno argentino obtuvo su evacuacion.

La cuestion de límites en las misiones permanecia como un pretexto de guerra que el gabinete de San Cristóbal guardó en reserva cuanto le fué posible.

Sin embargo, habiendo renunciado los hombres nuevos á toda idea de conquistas, disminuyó la influencia del baron de Cotegipe. En vano se opuso á la emancipacion de los negros y tuvo el dolor de ver consumar ésta falta que atraerá seguramente una guerra de recesion.

La muerte de Cotegipe no cambiará la situacion del imperio; es un gran diplomata que desaparece, pero un diplomata descorazonado, un gran patriota desesperado, un prefeto que tuvo la dicha de morir antes de haber visto cumplirse sus siniestras profesias.

—

Habiendo solicitado varias personas se les anote como suscritores de acciones al *Dock Sud de la Capital* sin hacer el depósito de 5 o|o prescrito por los estatutos en el acto de la suscricion, se les previene que deben llenar este requisito en el Banco Inglès del Rio de la Plata.

Se advierte además que todas las acciones ofrecidas al público están sujetas al prorateo que practique el Directorio, en caso de haber exceso de suscripcion como lo establece el prospecto.—*A. Demarchi*, tesorero.

La seriedad de esta sociedad se ha visto confirmada al exigir el 5 o|o al suscribirse, de no ser así, cuantos hubieran hecho suscriciones puramente nominales para vender los boletos con buenas primas.

Nos consta que dos terceras partes están cubiertas.

—

Los señores Samuel Hale y Cª, han promovido una reunion con el objeto de protejer á los inmigrantes vilandeses que lleguen á nuestras playas.

Bajo la presidencia de los señores Casey y Drysdale, se nombró una sub-comision, compuesta de los señores Cramwell, Constantino, Dismen, Gaughan, Mulhall, Drysdale y Mithsen, para que estos estudiasen las varias proposiciones presentadas durante la asamblea por los partidarios de la generosa idea.

Aplaudimos sinceramente el paso dado por esos amigos de la República Argentina.

—

En estos dias se ha de dar á la publicidad las actas para los diversos casos que puedan presentarse en la aplicacion de la ley de matrimonio civil, formuladas por el señor Ministro de Justicia, Dr. Posse.

—

Gracias á la intervencion del comisario general de inmigracion sustituto, Sr. Sundblad, y á la generosa cooperacion de la sociedad de Niños Desvalidos, la triste y aflictiva situacion en que se encontraban los inmigrantes belgas y franceses, alojados en el asilo del Rosaria, y de que tanto se ocupó la prensa de aquella ciudad, ha sido remediada: los hombres han aceptado colocaciones bien remuneradas, y las familias esperan una ocasion propicia, para salir de los galpones y gozar las comodidades de una modesta vivienda.

Es de esperar que en adelante esos hechos tan lamentables no vuelvan á producirse.

—

Se nos remite lo siguiente:

Sociedad Anónima Union Horticola Argentina, calle Reconquista núm. 268, Escritorio núm. 20.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1889.

*Señor Director de* EL FIGARO.

Estimado Señor:

Ayer á las 5 p. m. tuvo lugar en el local «Union Industrial» el nombramiento del Directorio provisorio de esta institucion, resultando electos los siguientes señores: D. Florencio Madero, Antonino Cambacéres, Coronel Genaro Racedo, Heringelo Baizan, Manuel J. de Irigoyen, F. Benito de Surra, Dr. Francisco de Chaguaceda, General Supisiche, R. Ortiz de Zárate, Pablo Egaña, Dr. Adolfo Insiarte, Juan Mac Lean, José L. Alvarez, José S. Oderigo, Eugenio Courtois, N. Fácio, Dr. Tomás de Veyga, José M. Frias, Luis Godoy, Cárlos C. de Ezcurra y Miguel Molina.

Creemos poder añadir, que con un elemento tan competente, la asociacion puede considerarse como constituida.

Saluda atentamente al señor Director

*La Comision.*

Somos de la misma opinion.

—

Publicamos á continuacion la estadística del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea, durante el año transcurrido.

Ella prueba la notable laboriosidad de ese excelente magistrado:

| | |
|---|---|
| Causas que pasaron del año anterior. . | 1747 |
| Causas entradas en 1888. . . . . . | 1159 |
| Total. . . . . | 2906 |

A deducir:

Concluidas por sentencia 52, id. por transaccion y desistimiento 96, con apelacion 93, pasadas á otros juzgados 206, paralizadas y mandadas archivar 542, total 989. Existencia actual 1917. Despacho: Sentencias definitivas 105, id. interlocutorias 346, decretos 7186, exhortos 289, declaraciones 419, mandamientos 424, oficios 984, juicios verbales 139, actas 36, escrituras firmadas 13.

# INFORMACION LOCAL

Nuestro ministro en Alemania se dirijió hace algun tiempo al Ministerio de Hacienda por una nota, adjuntándole otra del Sr. R. Siegfried de Konisberg, autor de una obra sobre derecho comercial.

En su nota el Sr. Siegfried solicitaba algunos datos sobre nuestra legislacion financiera.

Despues de pasada ella al Presidente del Crédito Público de la Nacion y al Procurador del Tesoro, le fué pasada al Dr. Costa, quien se ha espedido en una vista que no publicamos por carecer de espacio.

Dentro de breve tiempo pues, el Sr. Siegfried recibirá los datos solicitados.

# Plato del dia

Conversaba dias pasados Eduardo Holmberg, con Samuel Alberú en la redaccion de *El Nacional*.

El reputado naturalista, por hacerle el gusto á *Uno* y *medio* hablaba de números.

De pronto es preguntado por Alberú:

—Decime Eduardo despues del *birnomio* que viene?

—Qué viene?.... qué viene?.... fráncamente no sé á que te refieres.

Te fumé, gringo! despues del *birnomio*, viene el *tricornio* de *Ñutuo*.

Desde entonces Eduardo Holmberg, ni pasa por la puerta de *El Nacional*.

# SECCION AMENA

## Una noche terrible

La habia perdido de vista entre el inmenso gentio que asedeaba el anden.

Mozos de cordel que pedian y llevaban el equipaje, pasajeros que iban de un lado á otro, curiosos, que nunca faltan, amigos de pasageros, y entre ellos lo que esperaban mi llegada.

Y era verdaderamente lastimoso haberla perdido de vista.

Aquella muger, mi compañera de viage durante ocho horas, solos en uno de los coches del ferro-carril, amable, insinuante, sonriente, de una conversacion encantadora; una de esas mujeres que encantan y que tienen el dón de saberse hacer respetar aun yendo sola con un caballero no mal parecido y que conoce el dedillo, como *Orion*, la manera de engatuzarlas.....

Era lástima, verdaderamente lástima que hubiera desaparecido de mi vista sin casi despedirnos.

Malditos amigos! Ellos tuvieron la culpa con sus abrazos y cariños de que así nos separáramos.

Y que no volveria á ver mas, me lo dijo ella misma.

Al dia siguiente tenia que tomar el vapor que la conduciria á Rio donde debia unirse con su familia.

Se ocurrió ir al muelle; pero, ¿por cual se embarcaria? ¿Por el de pasageros? ¿Por el Tigre ó por la Boca?

Quién diablos iba adivinar?

Malditos amigos!....

—Vendrás á dormir á casa,—me dijo uno.

—Protesto,—dijo otro.—A esto me lo llevo yo.

No, señor,—arguyó un tercero,—á mi me pertenece.

—Señores,—les repliqué,—no pueden contentar á todos y no quiero desairar á ninguno. Comeremos juntos y despues me iré á dormir á un hotel.

Y al efecto de mis órdenes al changador para que lo llevase á *Paris y Roma*, que es donde suelo pernoctar cuando llego de un viaje.

Mis amigos se conformaron de mala gana.

Comimos y pasamos las hora en charla de recuerdos.

A las doce nos despedimos y yo me fui al hotel.

El número de mi cuarto?—le pregunte al mozo que salió á recibirme.

—El mismo de siempre, señor¿ Quiere Vd. que le alumbre?

—Gracias, sé el camino.

El mozo me miró sonriendo. No comprendí su sonrisa.

En mis costumbres soy partidario de hacer el menos ruido posible para no incomodar á nadie.

Tomo para ello mis precauciones y penetro en mi alojamiento.

Enciendo una bujia de esperma que se encuentra á la cama.

Reconozco los muebles y.... me preparo á descansar cuando llega á mí, claro, el sonido de un suspiro.

Soy poco aficionado á creer en hechicerias.

Dónde se habia producido aquel éco humano?

Frente á mi cama hay una puerta. Me acerco á ella y percibo la respiracion de una persona que duerme.

No sé cómo vuelvo el pestillo y.... la puerta se abre.

Quiero retroceder: pero impulsado por la curiosidad me adelanto.

Frente á mi se encuentra un lecho y la luz de mi bujia destaca al que duerme en él.

Es ella!

Me quedo petrificado y la bujia cae de mi mano apagándose.

Por qué coincidencia feliz....

Oh, yo no pude moverme de allí en largo tiempo.

Algo estraño zumbaba en mi cabeza.

Quise adelantar.... pero me senti cobarde, ó mejor dicho, me senti excesivamente honrado.

Aquello hubiese sido infame....

Pero, cómo diablos quedó aquella puerta abierta!....

Oh, los mozos de hotel! los mozos de hotel son la perdicion de los hombres y de las mujeres que viajan solos.

Hago mi determinacion: retrocedo, y retrocedo hasta llegar á tientas á mi cama.

Me meto en ella como puedo, murmurando:

—No, jamás, yo no abusaré de una mujer tan encantadora.

Quiero levantarme y resisto; pero algun diablillo me hizo acordar que habia dejado la bujía en el suelo y abierta de par en par la puerta.

Yo debo hacer desaparecer ese rastro. Convencido de ello me levanto. Camino á oscuras, llego á la puerta y me agacho para encontrar la palmatoria.

No sé cuanto tiempo permaneceria en aquella postura. Solo recuerdo que yo oia su respiracion tranquila y que suspiró de nuevo.

Que tuve el valor suficiente para levantarme, cerrar tras mi la puerta.... y volver de nuevo á mi cama. donde pasé la mas terrible de mis noches.

ADAM.



# Solicitada

## La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

**Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:**

**1º Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.**

**2º Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.**

**3º Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.**

**4º Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.**

**El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889

J. M. BUYO, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

# DIVERSIONES PÚBLICAS

**Teatro Nacional**—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Hoy Viérnes 15 de Febrero de 1889—La preciosa comedia UN PRECEPTOR Y SU MUJER, y la popular LA GRAN VIA.

# Avisos fúnebres

## ✝ MARIA DE LAS NIEVES PEREZ DE PONCE

Q. E. P. D.

*Falleció el dia 1º de Febrero de 1889*

Su hija Natalia N. de Gonnet; sus nietos Maria Luisa, Luis Maria y Manuel B. Gonnet, Maria Elena N. de Lopez y Manuel Navia; sus nietas políticas, Eugenia Demaria de Gonnet y Maria Quesada de Gonnet invitan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el Sábado 16 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. F12v16

# AVISOS ESPECIALES

## Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por e Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15v14M

## Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda.
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

## Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policia calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 — *El Comisario de Ordenes.*

## Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estados Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1º, 2º y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente»—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 — *El Habilitado,*

## «Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

*278-Calle San Martin-278*

**Capital**: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superior Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1º Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2º Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3º Efectuar seguros, y

4º Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.
NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores. E.19v18f

## 50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

**LA VERDADERA CAJA DE AHORROS**

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1º 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2º 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3º 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer,* director principal. E24 v17

## Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1º de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectua las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operaciones del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

MÉDICO—Norberto Perez, Callao 1022.

J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.

Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

# RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

**A los sordos**—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo e viará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

**Surtido completo.**—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

**La Argentina**—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

**C. M. Jolly y Ca.**—Agencia de suscriciones. A—p.

**S. Ostwald y Ca.**—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

**Picotin**—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

**Instituto óptico y oculistico** de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

**Baños termales del Rosario de la Frontera**—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

**Bazar de loza y cristales**—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

**Ya no está en la misma calle**—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

**J. Eduardo Gonzalez**—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 344 nlv. A—p.

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

**T. Coquet y Guillermo Small**—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

**Chaguaceda**—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

# REMATES GENERALES

## R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

## Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2I3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

## Funes y Lagos

Sucesores de:
SANCHEZ Y MORENO

—El Jueves 21 de Febrero á las 12 1I2 p. m. remataremos el suntuoso mobiliario que adorna la casa habitacion de la Sra. viuda de Acebal y del Dr. D. E. Acebal, calle de San Martin 29 núm. viejo, venta al mejor precio.

—El Martes 19 de Febrero á las 3 p. m. de un terreno á 12 cuadras de la estacion de Ramos Mejia 86,000 varas cuadradas en el partido de Matanzas á 4 de la estacion Haedo chacra que fué de don Justo Villegas.

Base de venta 20 centavos vara cuadrada.

—El Jueves 14 de Febrero á las 3 p. m. de 4057 hectáreas de campo á 5 horas de Ferrocarril con base de 14 pesos hectárea á 5 leguas del pueblo de Las Flores, en direccion del pueblo de Rauch, á corta distancia del gran centro agrícola que funda actualmente el Banco Mercantil. Mas datos en nuestra casa.

Transferido para el 14 de Febrero á las 3 p. m. dos millones quinientas mil varas cuadradas en Barraras al Sud.

La venta se hará en tres fracciones:

El terreno está ubicado entre las estaciones Banfield, Bombas, Bernal y Lanús á 19 cuadras á la derecha del gran boulevard Mitre, á 12 de la estacion Bombas, linea del F. C. de la Ensenada á la Plata,

Base de venta de la 1a. fraccion 20 centavos vara cuadrada y de los otros dos 16 centavos.

Facilidades para el pago; mas datos en nuestra casa San Martin 153.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

## Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 1I2 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1I2 varas de frente por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

—El Juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., remate de terrenos en el Mar del Plata, 400,000 vs. cds. divididas en 160 lotes de 2.500, cerca de la plaza de Colon. Base de venta 25 centavos vara cuadrada.

El remate y mas datos, en nuestra casa, Bolivar 193 nln.

## Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Sábado 16 de Febrero á las 5 1I2 p. m. remataremos una linda casita para familia calle Moreno núm. 3412 pasando Liniers de 10 varas de frente por 30 de fondo, produce de renta ps. 75, base de venta 7000 pesos al contado.

—El Domingo 17 de Febrero á las 4 p. m. de dos lotes en Lomas de Zamora á 6 cuadras de la estacion del F. C. del Sud.

Base de venta 0.80 centavos al contado.

Los lotes 1 y 2 miden 80 vs de fte. por 73 de fdo, y los lotes 29 y 31 miden 40 de fte. por 61 de fdo.

— El domingo 17 de Febrero, á las 5 p. m. y en los mismos terrenos remataremos 11 lotes. cod hipoteca de 1 peso vara cuadrada.

Base de venta 2 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa Cangallo 657 y 659 nuevo.

—El viérnes 15 de Febrero á las 12 y 1I2 del dia vendremos el menage de la casa Callao 628 nln, gran salon con buenas alfombras, arañas de cristal, espléndido piano, espejos etc.

Venta al mejor precio, puede visitarse cuatro dias antes del remate.

El viérnes 15 de Febrero, á las 2 p. m, venderemos el mejor campo agrícola del Sud, denominado Huanquelen, propiedad de D. Francisco J. Meeks, en el partido de Coronel Suarez.

Venta liberal de las chacras, quintas y solares que forman ese gran centro agrícola.

Base de venta 30 ps. hectárea, para mas datos y venta, en nuestra casa, Cangallo 657 y 659.

—El juéves 14 de Febrero á las 2 p: m, y procedentes de la misma estancia de Santa Rita 100,000 ovejas mestizas Rambouillet, Negrette y Sauthdown, en varias majadas.

—El juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., de la magnífica estancia de Santa Rita, de propiedad de D. Andrés Costa de Arguibel, 13 000 hectareas de campo, á 20 leguas de la capital, en el partido de Lobos, grandioso edificio en la estancia, varios puestos y poblaciones, corrales, etc.

Base de venta 100 ps. hectárea, entrando las poblaciones; condiciones de pago ventajosisimas, para mas informes en nuestra casa.



# LICITACIONES

**Ministerio del Interior**—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, ademas de las ya establecidas, son las siguientes:

1º En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2º La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3º Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4º Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto,—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario.* E. 10 v. 18 f.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4ª A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó maritima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior,

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de ósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

## Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde —Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

## Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12—Febrero 13 de 1889—*El Comisario General.*

f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar ea el Estaeo Mayor General una licitacion para la provision de calza o con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrerc 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

—

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

—

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.* E8 v15F

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.* E 18 v 18 F.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General.* E16 v15 F.

—

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.* e10 v15f

—

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.* E13 v15F

## Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que maa abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamaroa el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga,* **Secretatio.** E24 v22f.

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Dcrector General, se llama á propuostas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada línea desde 1° línea —Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C, de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Adminsstracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de acéptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. e24v22f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C al P.) é Puente Alsina, pasando por el pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificad que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la dnracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y ocompañar una tarifa ettableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Eas propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga.* E21 v19f.

# EDICTOS

## CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F